

REQUERIMIENTO PREJUDICIAL

Fecha de elaboración: 27 de diciembre de 2024

Señora
DIANA MARCELA MARÍN CLAVIJO
Calle 44A #3E- 27
Barrio Vipasa
Santiago de Cali

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICADO: 760013103001-**2012-00331**-00
DEMANDANTE: DIANA MARCELA MARÍN CLAVIJO Y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA Y OTROS
ASUNTO: REQUERIMIENTO PREJUDICIAL

Por medio de esta comunicación comedidamente se efectúa el requerimiento prejudicial para el pago de la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000)**, que corresponden a las costas procesales aprobadas por el Juzgado Dieciocho (18°) Civil del Circuito de Cali mediante auto de 05 de febrero de 2024, para lo cual se le remiten las siguientes piezas procesales:

- Sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Dieciocho (18°) Civil del Circuito de Cali en audiencia de 15 de julio de 2022.
- Sentencia de segunda instancia proferida por la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali.
- Auto calendarado de 05 de febrero de 2024 mediante el cual se aprueba la liquidación de cosas.

De tal manera y en aras de arribar a un acuerdo de pago, con la presente notificación se entiende efectuado el requerimiento prejudicial previo a iniciar las acciones judiciales correspondientes para el cumplimiento de la obligación dineraria adeudada a **EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.**

Persona interesada,

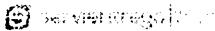


GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Apoderado

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos en contenido o remitiendo exonerar de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 9179221913		Centro de Soluciones	
☒ Notificaciones	☐ Ejecución a diligencias verbales	☐ Oficio Dominical	☐ Otros
Los datos son correctos		# folios	# anejos
		10	45



SERVIENTREGA S.A. NIT: 858.512.338-3
Principal: Bogotá D.C., Colombia
Av Calle 6 No 34 A - 11.
Somos grandes contribuyentes.
Resolución DIAN 12220 Diciembre
26/2022

Somos Grandes Contribuyentes en
Bogotá DC (Resolución SHD DDI-023769
Nov 29/2021)

Autorizaciones Resol. DIAN:09698
de Nov 24/2003.

Responsables y Retenedores de IVA.
Autorización

Numeración de Facturación

18764060855837 del 11/29/2023 al
5/29/2025 Prefijo 0335 del No. 80001
al No. 180000.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.:

033590064

FECHA: 2024/12/27 HORA: 14:21:21

INFORMACION DEL SERVICIO

CLIENTE: GUERRERA Y ASOCIADOS

TEL: 508701533

DIRECCION: AV 6 A BIS # 35 N - 180 OF 217

ENTRO EMPRESARIAL CHIPICHAPE

TELÉFONO: 5025400401

EMAIL: GUERRERA@SHA.COM.CO

ORIGEN: CALI/VALLE

SERVICIO (1): GUIA: 9179221913

CHA PROG.ENTREGA: 30-12-2024

SIMEN: MENSAJERIA EXPRESA

DESTINATARIO: DIANA MARCELA MARTIN CLAVIJO

C/I.D.: 44337

STIND: CALI/VALLE

DIRECCION: CL 44 A # 35 - 27 BR VIFASA

TELÉFONO: 5025400401 CODPOSTAL: 76003375

PRODUCTO: AVESOS JUDICIALES

CONTENIDO: NOTIFICACION

SERVICIOS:



SE: NORMAL M.T: TERRESTRE PZ: 1

DIMENSIONES PESO VOLUMETRICO PESO FISICO

17

LIQUIDACION SERVICIO TRANSPORTE

VR. DECL	VR. SOB.FLT	VR. FLT	VR. TOTAL
\$5.000	\$100	\$17.400	\$17.500

TOTAL DEL SERVICIO

SERVICIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
1	\$17.500	CONTADO-CON

DE TOTAL SERVICIO: \$ 17.500

DE A PAGAR EN DESTINO: \$ 0



PRESENTACION GRAFICA FACTURA ELECTRONICA
VENTA CUEL:

EMISOR DE FACTURA ELECTRONICA:

Servientrega S.A NIT: 858.512.338-3

1-858512338 COD CUS: 020154

PARTE: MANUA

FORMA DE ADMISION: FISICO-E-MAIL

FORMA DE ENTREGA: FISICO

El peso facturado corresponde al mayor
de el peso físico y peso volumétrico.

La factura electrónica de venta hace
fuerza de prueba de admisión.

Usuario de la empresa constancia que tuvo
conocimiento del contrato que se encuentra
dado en la página web de Servientrega

en www.servientrega.com y en las